

PORTA MOREIRA, Dante Octavio¹



Datos personales

Documento de Identidad:

Credencial Cívica: ICD N° 3605.

Edad: 46 años.

Fecha de nacimiento: 29.11.1930.

Lugar: Departamento de Artigas.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casado.

Hijos: 3.

Domicilio: General Fructuoso Rivera s/n. (Bella Unión, Departamento de Artigas).

Ocupación: Profesor de enseñanza media.

Alias:

Militancia: Partido Comunista (PCU), Frente Amplio (FA).

Detención

Fecha: 11.12.1976.

Lugar: Ciudad de Bella Unión, Departamento de Artigas.

Hora: 12.00 hs.

Circunstancia:

Reclusión: Regimiento de Caballería Mecanizada N° 10. (Bella Unión, Artigas).

Testigos:

Testimonios:

Atribuido a: División de Ejército III, Regimiento de Caballería N° 10.

Casos conexos: Operativo represivo contra el Partido Comunista en el departamento de Artigas, donde son detenidos más de 20 militantes, incluyendo a Saúl Facio, quien muere el 15 de diciembre de 1976. Dicho operativo se desarrolló durante los meses de noviembre y diciembre de ese año.

Proceso Judicial

23.12.1976. Juzgado Militar de Instrucción de 1er. Turno. Informa al Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno de los decesos de Dante Porta con fecha 12 de diciembre de 1976 y de Saúl Facio, con fecha 15 de diciembre de 1976.

09.05.1978. Se declara la clausura de todos los procedimientos.

¹ Universidad de la República. “Investigación histórica sobre la Dictadura y el Terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985)”, Montevideo, FHCE-CSIC, Tomo I, págs. 519- 522.

Fallecimiento

Fecha de muerte: 12.12.1976.

Lugar: Regimiento de Caballería N° 10. Bella Unión, Artigas.

Circunstancia: Muere de un infarto al miocardio al otro día de haber sido detenido, cuando estaba siendo interrogado por efectivos del Regimiento. Luego de su detención, según informes oficiales, lo mantienen incomunicado hasta la hora 09.00 del día 12, cuando comienzan a interrogarlo. El interrogatorio que dura una hora, ya que a las 10.00 se desmaya y es atendido por el médico forense, Crio. Elías Massif, el que determina su muerte por un posible síncope cardíaco.

Autopsia: Realizada por el Jefe del Servicio de Sanidad en presencia del Médico Forense, Crio. Elías Massif. Causa de muerte: Infarto al miocardio determinado por lesiones de micro infartos a nivel de punto.

Certificado de defunción:

Testimonios: Testimonio de A.S.P.²: “(...). Llega al velorio el 12 de diciembre a las 9 horas. Ve por el cristal una gasa en la boca y otra al costado derecho de la frente. Alcancé a distinguir sangre en la gasa de la boca. El Coronel Sarazúa (familiar) hace retirar a la gente y abre el cajón. Yo estoy presente, vi la mandíbula desviada, alcancé a ver que el costado izquierdo del tórax estaba hundido. El Coronel Atilio Sarazúa, le pide a P. no hablar. El día 12 detienen al Dr. Pedro Acosta, sin darle explicaciones. Lo liberan después del entierro. En 1982, cuando se reducen los restos la madre de Dante me mandan llamar. Cuando saqué la tapa comprobé lo que había visto: costillas hundidas, mandíbula rota. El Dr. Mario Ferreira (Alférez) se negó a firmar el certificado de defunción. El Dr. Nalhen del Hospital de Bella Unión, también se negó a firmar el certificado. Probablemente lo firmó el Dr. Sarazúa del Hospital de Artigas.”

Entrevista con el ex teniente Julio César Cooper (desertor del Ejército), Estocolmo, (17.01.1979)³: “(Ante la pregunta:) ¿(...). Hubo dos personas muertas en manos de las fuerzas ramadas en 1976 (...)? Sí, efectivamente. Se refiere a las muertes, a las dos muertes acaecidas en diciembre de año 1976 en el destacamento del Regimiento de Caballería No. 10 en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas. En un período tal vez de uno a dos días ocurrieron dos muertes (...). Porta y Facio.”

Atribuido a: División de Ejército III, Regimiento de Caballería N° 10. Jefes de la Unidad en 1976: Tte. Cnel. Raúl G. Mermot y Tte. Cnel. Fausto González, Oficial S-2 (Oficial interrogador) Capitán Alejandro Bremermann. Médico Forense Comisario (PT) Elías Massif

Informes Policiales

Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha patronímica⁴.

PORTA MOREIRA:- Dante

Pront. de Id. Crim.

Prontuario

Pasaporte

Reg. Fot.

C. Cív.

Cpta. Asunto

245339

² Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos- Desaparecidos. Carpeta N° 151. Testimonio de A.S.P.

³ Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE). Archivo Administrativo.

⁴ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII).

*Cédula de Ident. del Interior
Ocupación "Profesor"
Organización Frente Amplio.-
Domicilio Ciudad de Artigas
Datos personales*

Fecha de iniciada 10 de Febrero de 1967.-

OBSERVACIONES

"Época" de 24/IX/966:- Se informa que el causante, integra una nómina de personas, que enviaron un telegrama a la Suprema Corte de Justicia solicitando la libertad de Vique, Santana y Castillo.-jmb.- 9/X/1968 integró un grupo de 29 personas que colocaron una ofrenda floreal en el monumento a Artigas en Artigas, en homenaje al Che Guevara. Of. 1790 Jef. Artigas. Cpta. 2443 M. del In. Rl.- Según Oficio No. 1140/70, de la Jefatura de Policía de Artigas, fechado el día 27 de agosto de 1970, recibe el periódico "Patria Nueva" (de orientación revolucionaria violenta), distribuido en Bella Unión por (...).-ap.- 12/9/1974:- Candidato a la Cámara de Representantes por el lema Partido Demócrata Cristiano, lista 9988 de Artigas, en las elecciones de 1971.-apm.- 28/II/976: Se inf. Por Memo. N° 561/976 al CONAE.-am.- MICROFILM- AGOSTO 1977

9/XI/977: D.6/7880.mfp.-

HOJA No. 2.-

30/4/979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D' Aiuto, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- Asunto Bulto No 205.-io.- 20/8/979.- Mencionado como muerto por torturas en el documento "Political Imprisonment in Uruguay" publicado por "Amnesty International". Ver asunto. Bulto N° 247.-jam.- 4/IX/980:- "Uruguay: ¿un campo de concentración?" Título de un libro publicado en Brasil por la editorial "Civilización Brasileña" en 1979 y en cuyas páginas 107/112, se le menciona como muerto. Ver Bulto 306. cdif.-

ABRIL 1983- REVISADO- R 43

7.3.89.- Por Memo. Reservado No. 003/89 del 10/1/89 del D-6 de esta Dirección se informa que el titular (#) denunció en forma televisiva, en la audición del Partido Comunista emitida por el Canal 10 TV de Bella Unión el día 3.1.89 a la hora 19.45, a tres personas: el titular, Saúl Faccio, y Miguel Cuello, como asesinados durante el proceso.- Asunto 2-8-2-14.-ual.- (Cuando habla del titular se refiere a A.A.R.N., que dirige dicha audición).- (#)

DICIEMBRE 1988- REVISADO- R 54

REV. 1999 N° 178

Informes Militares

Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica⁵.

Servicio de Información de Defensa

Dep. I 120886-7

Fs.1

FALLECIDO el 12.12.76

Confecionado el 5.1.75

Apellidos: PORTA MOREIRA (1)

⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 383rr. Rollos 383rr_2403 a 383rr-2405.

Nombres: Dante Octavio (2)
 Fecha de Nacimiento: 20.11.930 (3)
 Lugar de Nacimiento:
 Est Civil: Casado (4)
 Cred Cívica: Ced. Identidad
 Otros Documentos: Gral. Fructuoso Rivera s/n (Bella Unión) (5)
 Ocupación: Prof. Empleado empresa agrícola (6)
 Padre:
 Madre:
 Domicilio: Ciudad
 Otros datos

FICHA COMPLEMENTARIA		1208886	Fs. 2
DOCUMENTO		ANTECEDENTES	
Fecha	Origen		
1971	lista 9988	Candidato como 1er suplente del 1er titular a la C de Representantes por el Dpto. de Artigas, sub lema "Frente del Pueblo" (W) Fue detenido el 11.12.76 por el Reg.	
14.1.77	DOC. 0016	en averiguación de su participación en el movimiento clandestino del Proscrito Partido Comunista en el Departamento de Artigas.	
Cab.10		Permanece incomunicado hasta en día 12.12.76 y posteriormente de ser interrogado durante una hora demostrando estar totalmente involucrado con dicha organización del P.C. Durante el interrogatorio demostró un alto grado de nerviosismo.	
PEI (I) 838/BE/976 del Dpto. II del E.M.E		El causante sufre un desvanecimiento siendo atendido de inmediato por el médico forense, falleciendo en el acto.	
		L practicarle la autopsia se verificó su muerte por infarto al miocardio.	
		Por disposición del J.M.I se procedió a la entrega del cuerpo a sus deudos (SS) EVALUACIÓN A (ilegible) Indica (1) y (2).	

	120886	DANTE PORTA	Fs. 3
FECHA	DOCUMENTOS	ANTECEDENTES A REGISTRAR	
11.8.83	15728	- 11.12.976: Detenido.	
	Pág 258 y 259	- ACTUARON: J.M. de Instrucción de 1er Turno.	
		-Fiscal Militar de 3er Turno (aconseja clausura)	
		-12.12.76: Falleció a consecuencia de paro cardíaco determinado por lesiones de micro infartos a nivel de punta, según	

consta en el certificado de autopsia.
-9.5.78: Se clausura su sentencia.
-26-5-978: Registra entrada al S.T.M
-EVAL/A-1 (Y) Indica del (3) a (6)

Ministerio de Defensa Nacional. Estado Mayor del Ejército. Departamento II. Parte Especial de Información N°838/BE/976.⁶

“DANTE OCTAVIO PORTA MOREIRA: Fue detenido el día 11 a la hora 1200 en base a las declaraciones de (...), incomunicado hasta el día 12 hora 0900 cuando es interrogado demostrando un alto grado de nerviosismo, admitiendo trabajar para el proscrito P.C desde 1975, luego de una hora de interrogatorio demostrando estar totalmente involucrado con la organización clandestina.

A la hora 1000 aproximadamente sufre un desvanecimiento y es atendido de inmediato por el médico Forense Comisario (PT) ELIAS MASSIF [ilegible] quien determinó muerte súbita por posible síncope cardíaco, practicada la autopsia por el Jefe Servicio Sanidad y en presencia del Médico anteriormente nombrado se verificó su muerte por infarto de miocardio.

Por disposición del Señor Juez Militar de Instrucción se procedió a la entrega del cuerpo a sus deudos (...).

Artigas, 14 de diciembre de 1976.-

El Jefe del Reg de C. N° 10

Tte. Cnel.

Fausto M. González [Luce firma]”.

Supremo Tribunal Militar. Procesados por la Justicia Militar. (Fallecidos) Información proveniente de la Corte Electoral⁷

“SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa N° 199/976 Fs. 33
Lo.Co.7. Fo.78

Nombre: PORTA, DANTE

Fecha de Detención 11/XII/976. Reg C, N° 10 (Artigas)

J.M. de Instrucción de 1er Turno

Fiscal Militar de 3er Turno Dic. 165/978 a Fs. 25 (Acons. Clausura)

Sentencia: Clausura 9 de mayo de 1978 a Fs. 26.

Fecha de entrada al S.T.M 26/V/ 78

258 15728

Padre:

Madre

Fecha y lugar de nacimiento: 29/IX/930

Estado Civil: Casado

C.I:

C.C. Serie N°

Domicilio. Fructuoso Rivera s/n (Bella Unión)

Profesión: Empleado Emp. Agrícola.

259

⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaria de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 573. Rollos 573_0043.1984 a 573_0057.1984.

⁷ Ibídem. Rollo 134r. Rollos 134r_0170.

OBSERVACIONES: *Falleció el 12/XII/976 a consecuencia de paro cardíaco por lesiones de micro infartos a nivel de punta, según consta en certificado de autopsia a Fs. 15*
C.C.R 15728”

Observaciones

Fue destituido de su cargo como profesor de enseñanza media debido a su militancia política y sindical.

12.12.1976. Las autoridades comunican a la familia su muerte, entregando el cajón cerrado y con la prohibición de abrirlo.

“Un coronel del Ejército, familiar del muerto, llegó al velorio, hizo retirar a los presentes y abrió el cajón en compañía de otra persona. Ese testigo observó que el occiso tenía una gasa ensangrentada en la boca y otra al costado derecho de la frente, la mandíbula desviada, y hundido el costado izquierdo del tórax. El militar solicitó al testigo que no comentara lo que había visto.”⁸

00.02.1977. Volante incautado por la DNII “Nuevos Crímenes de la Dictadura. A mediados de diciembre de 1976 en la Ciudad Bella Unión se desató feroz oleada represiva con decenas de detenidos. A causa de salvajes torturas infligidas a los detenidos fallecieron:

- RAUL FACIO: 29 años-casado-empleado estudiante de Humanidades. Comunista.

Dr. DANTE PORTA: 45 años-profesor-casado- Frenteamplista. (...)

Los responsables de estas tropelías serían el Interventor Municipal local apellidado Galo y el Jefe militar Gómez.

Mientras se realizaba el conclave del Parque Hotel, eran asesinados 2 ciudadanos en el norte del país, sin que al régimen mereciera la más mínima necesidad de comunicación pública ni realizara investigación para castigar a los culpables.

Cada día más de Dictadura será un día más de muerte y hambre llamamos a la URGENTE UNIDAD de todos los orientales demócratas y antifascistas para detener la ola de crímenes y salvajes torturas.

*EXIGIMOS CASTIGO PARA LOS VERDUGOS
PARTIDO COMUNISTA, Mdeo enero 1977”*

Denuncias y Gestiones

Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

15-29.10.2011. Denuncia del asesinato de PORTA MOREIRA, Dante Octavio, en la Seccional 12° de la Policía de Montevideo, en el marco de la realización de las jornadas de acción ciudadana de denuncia masiva de delitos de lesa humanidad.

Respuestas del Gobierno uruguayo

06.03.1980. Junta de Comandantes en Jefe (JCJ). Servicio de Información de Defensa (SID). Departamento II (Exterior). Parte Especial de Información (PEI) N° CE 37/80.

“Para el Sr. Director de Política Exterior del M. RR. EE. Asunto: Contestación de antecedentes solicitados para Ginebra.

⁸ SERPAJ, *Uruguay Nunca Más. Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972- 1985)*, Montevideo, 1989, Pág. 268.

TEXTO:

Referente a: Porta, Dante.-

12/XII/976.- En la fecha se constata su fallecimiento, siendo la Causa: Muerte por Paro Cardíaco, determinado por lesiones de micro infarto a nivel de punta.-

Por el Jefe del Departamento II (Exterior)

C/C (C.G.) JORGE MÉNDEZ” (Firma)”

Causas Judiciales

00.00.2012. Juzgado Letrado de Bella Unión de 1er. Turno. Artigas. “CASERAS SÁNCHEZ, Eliane. DENUNCIA”. Ficha IUE 424-55/2012. Presumario.

Reparación patrimonial del Estado

07.12.2012. Comisión Especial Ley 18.596. Expediente 2010-11-0001-3483.⁹

Solicitud de información a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

⁹ http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/28869/2/mecweb/edicto_7_de_diciembre_2012?contid=3273